"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

No. de Oficio AEFCM/CAJT/1503/2020.

Ciudad de México, 21 de septiembre de 2020.

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA.
PRESENTE

Por instrucciones del Dr. Luis Humberto Fernández Fuentes, Titular de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, se brinda atención al oficio, **MDPRSA/CSP/0582/2020**, mediante el cual la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, en sesión celebrada con fecha 22 de enero de 2020, resolvió aprobar el presente:

PUNTO DE ACUERDO

"Primero.- Se exhorta de manera respetuosa, al Titular de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, a fin de que se lleve a cabo las acciones pertinentes para garantizar la accesibilidad en los planteles escolares, de todos los niveles en esta capital, para que estén en óptimas condiciones a efecto de aceptar a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad, que requieran ser inscritos en los mismos".

La Secretaría de Educación Pública, cuenta con programas creados para garantizar el interés superior de la niñez, especialmente la seguridad e integridad de los alumnos de Educación Básica, apegados a los principios Constitucionales contenidos en el art. 3° de nuestra Carta Magna, realizando acciones en los planteles escolares, para que se constituyan como espacios seguros, funcionales y libres de violencia.

La nueva filosofía de la Educación de acuerdo a la Secretaría de Educación Pública, en el nuevo modelo educativo ***"La Nueva Escuela Mexicana"***, tiene como pilares: la equidad, calidad e inclusión, por ello pone énfasis en proporcionar a la población escolar que cuenta con alguna discapacidad, a beneficiarse de programas educativos, para que su inclusión en los planteles elimine las barreras para el aprendizaje y superar proporcionalmente sus facultades cognitivas, a través de actividades pedagógicas que se encuentran contenidas en la ***ESTRATEGIA NACIONAL DE EDUCACIÓN INCLUSIVA (ENEI)***.

La presente Estrategia busca justicia social, a partir de disminuir las distintas Barreras para el Aprendizaje y la Participación, reconociendo que la educación debe garantizarse con base en las necesidades diferenciadas y reconociendo los contextos locales y regionales en la prestación de los servicios educativos.

La estrategia fue publicada en el Boletín No. 150 de la Secretaría de Educación Pública, el 9 de junio de 2020 y puede ser consultada en la siguiente liga:

https://www.gob.mx/sep/articulos/boletin-no-150-busca-sep-ampliar-la-cobertura-de-servicios-educativos-para-personas-con-discapacidad?idiom=es

OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE EDUCACIÓN INCLUSIVA.

Su objetivo es convertir progresivamente el actual Sistema Educativo Nacional, en un sistema inclusivo, flexible y pertinente que identifique, atienda y elimine las Barreras para el Aprendizaje, que se presentan dentro del

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Autoridad Educativa Federal
en la Ciudad de México
Coordinación de Asuntos Jurídicos y Transparencia

sistema educativo y en el entorno, para favorecer el acceso, avance, permanencia, aprendizaje, participación y conclusión de los estudios de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en todo el país, en su amplia diversidad, en igualdad de condiciones y oportunidades.

Coloca en el centro, el aprendizaje de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, para garantizar el ejercicio del derecho a la educación, independientemente de sus capacidades, circunstancias, necesidades, estilos y ritmos de aprendizaje de los educandos.

Los principios rectores son los siguientes

1. Autonomía progresiva;
2. Corresponsabilidad;
3. Diversidad;
4. Equidad en educación;
5. Excelencia en educación;
6. Igualdad sustantiva;
7. Inclusión;
8. Inclusión educativa;
9. Interculturalidad;
10. Interés superior de las niñas, niños y adolescentes;
11. Interseccionalidad; y
12. Flexibilidad curricular.

El Secretario de Educación Pública, señaló: "Con la *Estrategia Nacional de Educación Inclusiva para personas con discapacidad, de 10 años o más que no asisten a la escuela* se busca, de acuerdo a los principios de la Nueva Escuela Mexicana, ampliar la cobertura de los servicios educativos a personas con alguna discapacidad visual, auditiva, motriz, intelectual o psicosocial, para lograr su autonomía de manera progresiva y mejorar su calidad de vida".

Con la aplicación de esta estrategia, se garantiza la accesibilidad a los planteles educativos de Educación Básica en la Ciudad de México, a alumnos con discapacidad.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Autoridad Educativa Federal
en la Ciudad de México
Coordinación de Asuntos Jurídicos y Transparencia

DAVID ACEVEDO SOTELO
COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y TRANSPARENCIA

c.c.p.- Dr. Luis Humberto Fernández Fuentes.-Titular de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México.- Para su Conocimiento.

CAJT- 3371
DNC/233/2020
Volante 2001808-01